



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 AGO 2025

Expte. N° 279/2024-SEU-UNSa

VISTO la presentación efectuada por la Dirección del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para la realización del Encuentro de Narración Oral denominado "Vení y Contá", bajo la coordinación de las Sras. Hilda GUZMÁN de KUBIAK, Amanda Adelaida JUÁREZ, Aurora Susana GARCÍA, Andrea Cecilia TOLABA y Valle Noemí ELÍAS, a llevarse a cabo en el mencionado Centro Cultural desde el mes de marzo y hasta noviembre del año 2025.

QUE asimismo solicita se declare de interés universitario el mencionado evento, por tratarse de una actividad recreativa y propicia para la difusión de la cultura a través de la narración oral, y que a la vez se realiza sin fines de lucro y sin costos para la Universidad.

QUE se cuenta con el aval del Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, Mag. Hugo IRIARTE SANCHEZ.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del Encuentro de Narración Oral denominado "VENÍ y CONTÁ", que se lleva a cabo desde el mes de marzo del corriente año en el Centro Cultural "HOLVER Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, y se extenderá hasta noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>alif</i>

[Firma]
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0797-2025